

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

| | |
|---|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: | |
| Evaluación Diagnóstica al programa Salvaguardar el patrimonio cultural y biocultural | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | |
| 25/10/2017 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | |
| 29/12/2017 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: | Unidad administrativa: |
| Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón | Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca. |
| 1.4 Objetivo general de la evaluación: | |
| Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados. | |
| 1.5 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. | |
| 1.6 Metodología utilizada en la evaluación: | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro. | |
| Cuestionarios _X_ Entrevistas _ Formatos _ Otros _ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

| <i>Tema</i> | <i>Preguntas</i> | <i>Total</i> |
|--|------------------|--------------|
| 1. Identificación del programa | 1 | 1 |
| 2. Diagnóstico | 2 a 5 | 4 |
| 3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo | 6 a 10 | 5 |
| 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 11 a 12 | 2 |
| <i>Total</i> | | <i>12</i> |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Las deficiencias más importantes del programa se encuentran en el nivel de la MIR. El indicador de propósito está basado sobre una definición poco clara: porcentaje de activos culturales con acciones de salvaguarda. No es claro a qué se refiere ni de qué manera los componentes contribuyen a lograrlo. Además, la meta debe clarificarse. No se comprende por qué una gran cantidad de metas en la MIR reproducen el nivel 90.7. Probablemente hay un error sencillo que debe corregirse fácilmente. Por otra parte, no se definieron líneas base para una gran cantidad de indicadores.

Valoradas de manera independiente las actividades son adecuadas. Algunas parecen encerrar procesos que merecen explicitarse para replantear su lugar en la MIR, ya sea como actividades o como componentes. Es indispensable que en este proceso de explicación se clarifiquen criterios de calidad esperados y cómo contribuirían al propósito y el fin del programa.

Con relación al diagnóstico presentado (Plan Sectorial), el documento no ofrece información para validar los requisitos de la herramienta de evaluación.

Finalmente, la población objetivo se ha definido como población total. Esta decisión puede ser aceptable solamente desde un punto de vista formal. Sin embargo, hay procesos dentro del programa que justificarían que además de la población total, se establezcan criterios específicos según el tipo de instrumento involucrado. Por ejemplo, hay actividades relacionadas con la investigación y preservación de acervos culturales (componente 1 y 3), estímulos para la creación (bienes individualizados, que requieren justificar la mecánica de asignación), fortalecimiento institucional por medio de coordinación y apoyo con municipios y otras agencias de gobierno (componente 2), además de la preservación de la Guelaguetza. En todos estos instrumentos existen poblaciones objetivo diferentes, que solamente se requiere especificar.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Los documentos provistos para la identificación del programa cumplen con los mínimos solicitados.
2. Los indicadores de actividad están bien contruidos, si se les valora de forma independiente (método de cálculo, tipo de indicador, sentido esperado, etc.), aunque algunos están incompletos (ver observaciones específicas en la matriz 11 y 12).

2.2.2 Oportunidades:

1. Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

| |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 2. Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo 3. Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo. 4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL. |
| <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se ha incluido un diagnóstico, la existencia del programa no está justificada de manera expresa 2. Hay indicadores que refieren procesos de fortalecimiento institucional 3. Problemas de especificidad en las actividades y componentes. Algunas actividades requieren explicarse (como procesos, con hitos y criterios de calidad), pero otras probablemente son redundantes (no deben estar incluidas en la MIR o no deben referirse dos veces). |
| <p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones 2. Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable. 3. Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán verificar que el programa no cuenta con los elementos mínimos de planeación: el diagnóstico es uno de ellos 4. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa 5. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica |

| |
|---|
| <p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p> |
| <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>De la evaluación de diagnóstico al programa 201 Salvar el patrimonio cultural y biocultural, a cargo de Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.</p> <p>En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 18 casos, es decir 42.86% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.</p> <p>Este resultado se debe en mayor medida a la identificación del programa y a que los árboles de problemas y objetivos hacen una representación de los factores que producen la problemática del programa.</p> <p>En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar la necesidad de definir adecuadamente a las poblaciones potencial y objetivo, pero ante todo de revisar la congruencia de los indicadores en aspectos como las líneas base, las metas y la relación lógica entre actividades, componentes y el propósito.</p> |
| <p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar si no se han omitido evaluaciones previas que puedan ser útiles a nuevos ciclos de planeación 2. Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones 3. Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa 4. Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación). 5. Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo 6. Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado |

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

| |
|--|
| 7. Elaborar un diagnóstico o explicar por qué no se ha incluido uno. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan Sectorial contienen un contexto y lineamientos que no se ven reflejados en los documentos de planeación. Se recomienda recuperarlo. |
| 8. Elaborar un diagnóstico (ver sección sobre debilidades). |
| 9. Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente |
| 10. Es un reto definir la población objetivo para estos componentes y actividades, pero debe hacerse un ejercicio aparte con este propósito. |
| 11. Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso. |
| 12. Definir criterios para priorizar a la población objetivo. |
| 13. Completar o revisar los indicadores que lo requieran. Otros indicadores de actividad pueden insertarse en un proceso más complejo, de tal manera que se simplifique la matriz de indicadores (menos indicadores, pero más ricos en contenido). |
| 14. Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores. |
| 15. Replantear el ejercicio, procurando claridad en la relación causal de los componentes y el problema/objetivo central, además de la relación lógica y secuencial de las actividades con el componente y de las actividades entre sí. |
| 16. Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información. |
| 17. Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información. |

| |
|--|
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo |
| 4.2 Cargo: Coordinadora |
| 4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics |
| 4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588 |

| |
|---|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Salvaguardar el patrimonio cultural y biocultural |
| 5.2 Siglas: (No Aplica) |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): |

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

| | |
|---|---|
| Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Ignacio Toscano Jarquin avasquez@prodigy.net.mx Tel. 951 50 1 66 93 ext. 12103 | Unidad administrativa: Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca |

| | |
|--|--|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> | |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | |
| Jefatura de la Gobernatura | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61 | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : | |
| Recurso fiscal | |

| | |
|---|--|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | |
| http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017 | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | |
| http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017 | |

www.oaxaca.gob.mx